



**Ayuntamiento  
de Jumilla**

**Manual de identidad corporativa**

Ayuntamiento de Jumilla

# Índice

<b>1. Introducción</b> .....	<b>3</b>	2.20	Logosímbolo. Versión horizontal. Construcción. ....	26
1.1 Función del presente manual de identidad corporativa .....	4	2.21	Logosímbolo. Versión horizontal. Márgenes diáfanos y representación mínima. ....	27
1.2 Conceptualización y diseño del logosímbolo.....	5	2.22	Logosímbolo. Versión horizontal. Versiones en positivo y negativo.....	28
<b>2. Normas básicas</b> .....	<b>6</b>	2.23	Logosímbolo. Versión horizontal en blanco y negro .....	29
2.1 Símbolo. Versión en positivo.....	7	2.24	Logosímbolo. Usos y representación inadecuados. ....	30
2.2 Símbolo. Versión en positivo. Construcción. ....	8	2.25	Logosímbolo. Versión con concejalía. ....	31
2.3 Símbolo. Versión en negativo. ....	9	2.26	Logosímbolo. Versión con concejalía. Ejemplos. ....	32
2.4 Símbolo. Versión en negativo. Construcción.....	10	2.27	Logosímbolo. Versión con concejalía. Construcción.....	33
2.5 Símbolo. Márgenes diáfanos y representación mínima.....	11	2.28	Logosímbolo. Versión con concejalía. Márgenes diáfanos y representación mínima. ....	34
2.6 Símbolo. Versiones en color, positivo y negativo.....	12	2.29	Logosímbolo. Versión con concejalía en positivo y negativo.....	35
2.7 Símbolo. Versiones en blanco y negro, positivo y negativo.....	13	2.30	Logosímbolo. Versión con concejalía en blanco y negro.....	36
2.8 Símbolo. Usos y representación inadecuados.....	14	2.31	Logosímbolo. Usos y representación inadecuados. ....	37
2.9 Colores corporativos.....	15	<b>3. Papelería corporativa</b> .....	<b>38</b>	
2.10 Tipografía para logotipo. ....	16	3.1	Tipografía para papelería corporativa. ....	39
2.11 Logosímbolo. Versión vertical positivo.....	17	3.2	Hoja DIN A4 (210 x 297 mm).....	40
2.12 Logosímbolo. Versión vertical negativo. ....	18	3.3	Tarjetas de visita (85 x 55 mm).....	41
2.13 Logosímbolo. Versión vertical. Construcción.....	19	3.4	Sobre americano con ventana (220 x 110 mm).....	42
2.14 Logosímbolo. Versión vertical. Márgenes diáfanos y representación mínima.....	20	3.5	Carpeta con bolsillo interior (240 x 340 mm cerrada). Frente. ....	43
2.15 Logosímbolo. Versión vertical. Versiones en positivo y negativo. ....	21	3.6	Carpeta con bolsillo interior (240 x 340 mm cerrada). Trasera. ....	44
2.16 Logosímbolo. Versión vertical. Versiones en blanco y negro .....	22	3.7	Carpeta con bolsillo interior (240 x 340 mm cerrada). Exterior abierto. ....	45
2.17 Logosímbolo. Usos y representación inadecuados. ....	23	3.8	Carpeta con bolsillo interior (240 x 340 mm cerrada). Interior abierto. ....	46
2.18 Logosímbolo. Versión horizontal positivo. ....	24			
2.19 Logosímbolo. Versión horizontal negativo.....	25			

## 1. Introducción

### 1.1 Función del presente manual de identidad corporativa

El propósito del presente manual de identidad corporativa es el de ser una guía de uso normalizada que garantice la correcta representación y aplicación de los elementos que conforman la marca «Ayuntamiento de Jumilla» en aras de una comunicación pública consistente, clara y reconocible.

Las normas expuestas a continuación son de obligado cumplimiento siempre que se represente gráficamente la marca «Ayuntamiento de Jumilla», respetando las directrices, versiones, medidas, colores y proporciones indicados en cada uno de los apartados del presente manual de identidad corporativa.



## 1.2 Conceptualización y diseño del logotipo

### Símbolo/escudo

La propuesta creativa del símbolo para la nueva identidad del Ayuntamiento de Jumilla parte de una interpretación del escudo heráldico representativo de la ciudad de Jumilla existente en el momento de abordar este proyecto. En el *briefing* y directrices para el diseño de la nueva línea de comunicación del Ayuntamiento de Jumilla se especifica la intención de realizar una propuesta conservadora, desde el punto de vista conceptual: se debía encontrar una conexión entre los símbolos y elementos gráficos existentes hasta el momento e incorporarlos en la nueva imagen de marca, con un estilo gráfico y unas características técnicas adaptadas a las necesidades de comunicación, actuales y futuras.

### Logotipo

La tipografía utilizada para la construcción del logotipo (tipografía) es de estilo *palo seco*, de corte geométrico, ligeramente humanista, e intencionadamente sencilla y de fácil lectura. Con esta elección tipográfica se pretende tener la máxima legibilidad y claridad y contar con una tipografía perdurable en el tiempo.

## 2. Normas básicas

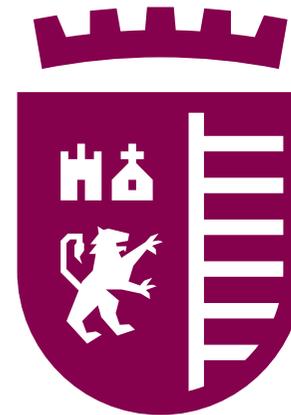
## Normas básicas

### 2.1 Símbolo. Versión en positivo.

El símbolo consta de un escudo partido asimétricamente y una corona en su parte superior con la representación de cinco torres o almenas. En el interior del escudo, en la parte izquierda del mismo se encuentra un castillo (arriba a la izquierda) junto a una ermita. Debajo de ambos se dibuja un león rampante que mira hacia la derecha. En la parte derecha del escudo aparece una representación sintetizada de una escalera.

En su versión principal en positivo, se representará con el color corporativo «Monastrell» (Pantone 228).

El símbolo podrá ser utilizado de manera individual como elemento complementario en composiciones decorativas, señalética, etc. Cuando la marca se utilice como representación simbólica del Ayuntamiento de Jumilla, se utilizará uno de los logosímbolos (escudo más tipografía) detallados más adelante.





## Normas básicas

### 2.3 Símbolo. Versión en negativo.

La versión en negativo del símbolo, sobre fondo oscuro, cuenta con los mismos elementos que la versión en positivo pero con la diferencia de que la silueta del escudo cuenta con trazo exterior (se indican más adelante la anchura y proporciones de cada elemento).

Siempre que sea posible se utilizará como fondo el color corporativo «Monastrell» (Pantone 228 o su equivalente en CMYK, RGB, etc.).

El símbolo podrá ser utilizado de manera individual como elemento complementario en composiciones decorativas, señalética, etc. Cuando la marca se utilice como representación simbólica del Ayuntamiento de Jumilla, se utilizará uno de los logotipos (escudo más tipografía) detallados más adelante.





## Normas básicas

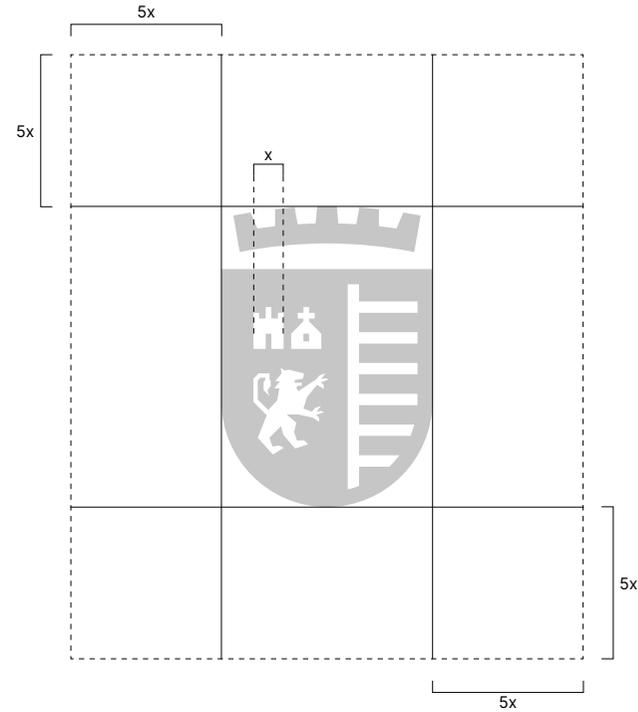
## Márgenes diáfanos

### 2.5 Símbolo. Márgenes diáfanos y representación mínima.

Cuando se represente el símbolo individualmente se deberá respetar un área mínima de espacio diáfano alrededor del mismo.

Para cualquier versión del símbolo (positivo o negativo) este espacio será de 5 unidades (x) alrededor, tomando, como medida de esa unidad (x), la anchura de la torre del propio símbolo.

El tamaño mínimo de reproducción o representación mínima permitida para el símbolo será la indicado en la imagen y será válido, tanto en su versión en positivo, como en su versión en negativo.

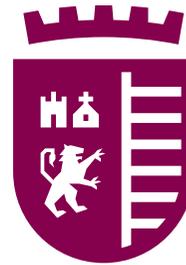


### Representación mínima



## Normas básicas

### Versión en positivo



Uso correcto



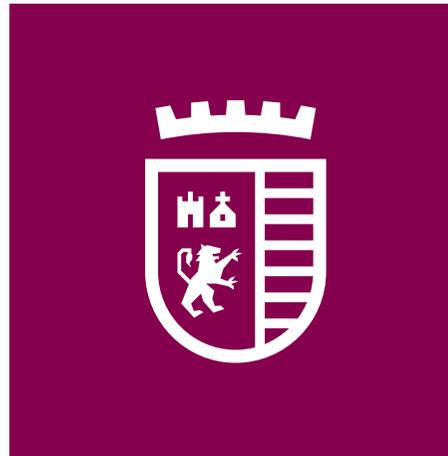
Uso incorrecto

### 2.6 Símbolo. Versiones en color, positivo y negativo.

Se utilizará la versión en positivo o negativo en función de la luminosidad del fondo, procurando que haya el suficiente contraste para que la marca se perciba lo más nítida y legible posible.

Siempre que el símbolo se vaya a representar en un solo color o tinta, distinto del negro, se utilizará el color corporativo «Monastrell» (Pantone 228 o su equivalente en CMYK, RGB, etc.).

### Versión en negativo



Uso correcto



Uso incorrecto

## Normas básicas

### Versión en positivo



Uso correcto



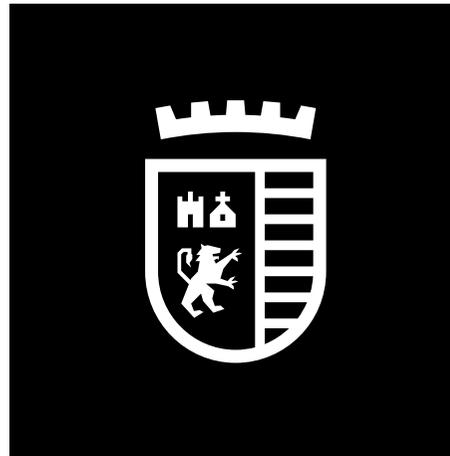
Uso incorrecto

### 2.7 Símbolo. Versiones en blanco y negro, positivo y negativo.

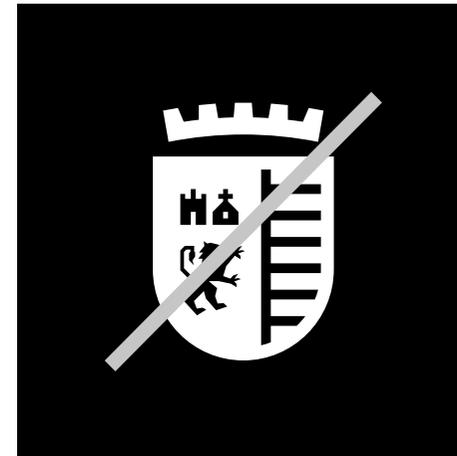
Se utilizará la versión en positivo o negativo en función de la luminosidad del fondo, procurando que haya el suficiente contraste para que la marca se perciba lo más nítida y legible posible.

Cuando el símbolo no pueda representarse en el color corporativo «Monastrell» (Pantone 228 o su equivalente en CMYK, RGB, etc.) se podrá utilizar el negro como tintado del mismo.

### Versión en negativo



Uso correcto



Uso incorrecto

## Normas básicas

### 2.8 Símbolo. Usos y representación inadecuados.

A continuación se detallan los diferentes casos no permitidos para la representación del símbolo.



Color sobre imagen sin suficiente contraste



Negativo sobre imagen sin suficiente contraste



Negro sobre imagen



Colores alterados



Alteración en las proporciones



Distorsión o deformación



Inclinación



Silueteadado o contornos

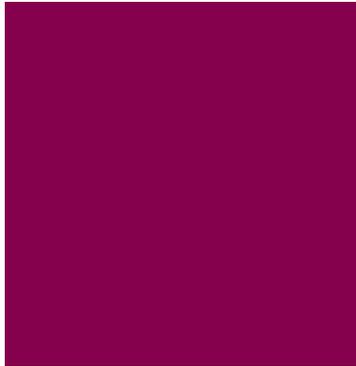
## Normas básicas

### 2.9 Colores corporativos.

Para la representación de los diferentes elementos de la marca «Ayuntamiento de Jumilla» se utilizarán los colores indicados en la paleta adjunta:

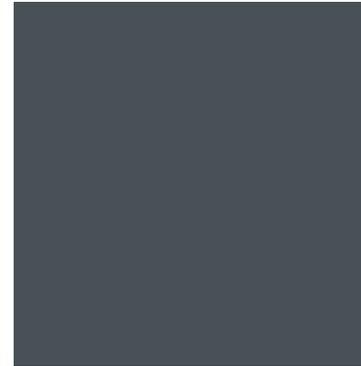
El color principal «Monastrell» (Pantone 228 o su equivalente en CMYK, RGB, etc.), se utilizará para la representación del símbolo en su versión en positivo y como fondo de la versión en negativo del símbolo o logotipo.

El color secundario «Gris plomo» (Pantone 432 o su equivalente en CMYK, RGB, etc.) se utilizará, únicamente, para el tintado del logotipo (tipografía).



Monastrell

**Pantone 228**  
CMYK: 10, 100, 0, 50  
RGB: 113, 0, 77  
HEX: #85004d  
RAL: 4004



Gris plomo

**Pantone 432**  
CMYK: 20, 0, 0, 80  
RGB: 72, 81, 86  
HEX: #485156  
RAL: 7021



Negro

**Process Black**  
CMYK: 0, 0, 0, 100  
RGB: 0, 0, 0  
HEX: #000000  
RAL: 9005

## Normas básicas

### 2.10 Tipografía para logotipo.

Se detallan las tipografías utilizadas para la construcción del logotipo (tipografía) que estará acompañada siempre del símbolo para su representación.

No se contempla la utilización en solitario del logotipo, el texto de concejalía o ambos.

Soleil Extrabold

**ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ**

**abcdefghijklmnopqrstuvwxyz**

**0123456789 ¡!¿?@#\$\$%&/()[]{}<>\*''^'''«»**

**áéíóú âêîôû àèìòù äëïöü ç · 0123456789**

# Ayuntamiento de Jumilla

Soleil Bold

**ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ**

**abcdefghijklmnopqrstuvwxyz**

**0123456789 ¡!¿?@#\$\$%&/()[]{}<>\*''^'''«»**

**áéíóú âêîôû àèìòù äëïöü ç · 0123456789**

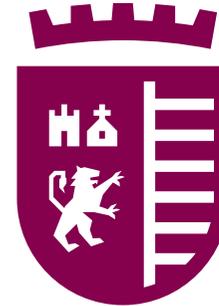
# ECONOMÍA Y EMPLEO

## Normas básicas

### 2.11 Logosímbolo. Versión vertical positivo.

Logosímbolo que se utilizará cuando el espacio o contexto de representación requiera utilizar una versión vertical del mismo sobre fondo claro.

En su versión en positivo, el símbolo se representará en el color corporativo «Monastrell» (Pantone 228 o su equivalente en CMYK, RGB, etc.). La tipografía o logotipo se representará en el color «Gris plomo» (Pantone 432 o su equivalente en CMYK, RGB, etc.).



# Ayuntamiento de Jumilla

## Normas básicas

### 2.12 Logosímbolo. Versión vertical negativo.

Logosímbolo que se utilizará cuando el espacio o contexto de representación requiera utilizar una versión vertical del mismo sobre fondo oscuro.

En su versión en negativo, el símbolo se representará sobre el color corporativo «Monastrell» (Pantone 228 o su equivalente en CMYK, RGB, etc.) siempre que sea posible.

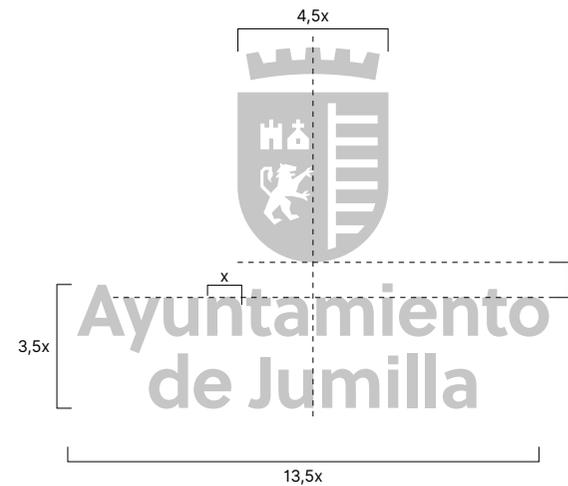


## Normas básicas

### 2.13 Logosímbolo. Versión vertical.

#### Construcción

Se muestran las proporciones, distancias y tamaños para la construcción del logosímbolo vertical, tanto en versión en positivo como en negativo, tomando como unidad de medida inicial (x) el ancho de la letra «n».



## Normas básicas

## Márgenes diáfanos

### 2.14 Logosímbolo. Versión vertical. Márgenes diáfanos y representación mínima.

Cuando se represente el logosímbolo vertical se deberá respetar un área mínima de espacio diáfano alrededor del mismo.

Para cualquier versión del símbolo (positivo o negativo) este espacio alrededor será el equivalente a la anchura del símbolo (x).

El tamaño mínimo de reproducción o representación mínima permitida para el logosímbolo vertical será el indicado en la imagen y será válido, tanto en su versión en positivo, como en su versión en negativo.



### Representación mínima

5 mm impresión



Ayuntamiento de Jumilla

12 mm impresión

20 px digital



Ayuntamiento de Jumilla

48 px digital

## Normas básicas

### 2.15 Logosímbolo. Versión vertical. Versiones en positivo y negativo.

Se utilizará la versión en positivo o negativo en función de la luminosidad del fondo, procurando que haya el suficiente contraste para que la marca se perciba lo más nítida y legible posible.

En su versión en positivo, el símbolo se representará en el color corporativo «Monastrell» (Pantone 228 o su equivalente en CMYK, RGB, etc.). La tipografía o logotipo se representará en el color «Gris plomo» (Pantone 432 o su equivalente en CMYK, RGB, etc.).

En la versión en negativo, el símbolo se representará sobre el color corporativo «Monastrell» (Pantone 228 o su equivalente en CMYK, RGB, etc.) siempre que sea posible.

### Versión en positivo



**Ayuntamiento  
de Jumilla**

Uso correcto



**Ayuntamiento  
de Jumilla**

Uso incorrecto

### Versión en negativo



**Ayuntamiento  
de Jumilla**

Uso correcto



**Ayuntamiento  
de Jumilla**

Uso incorrecto



**Ayuntamiento  
de Jumilla**

Uso correcto



**Ayuntamiento  
de Jumilla**

Uso incorrecto

**2.16 Logosímbolo. Versión vertical.  
Versiones en blanco y negro**

Se utilizará la versión en positivo o negativo en función de la luminosidad del fondo, procurando que haya el suficiente contraste para que la marca se perciba lo más nítida y legible posible.

Cuando el símbolo no pueda representarse en los colores corporativos se podrá utilizar el negro como tintado del mismo.



**Ayuntamiento  
de Jumilla**

Uso correcto



**Ayuntamiento  
de Jumilla**

Uso incorrecto

## Normas básicas



Color sobre imagen sin suficiente contraste



Negativo sobre imagen sin suficiente contraste



Negro sobre imagen



Ayuntamiento de Jumilla

Alteración en las proporciones

### 2.17 Logosímbolo. Usos y representación inadecuados.

A continuación se detallan los diferentes casos no permitidos para la representación del símbolo.



Colores alterados



Colores alterados



Distorsión o deformación



Inclinación



Cambios tipográficos



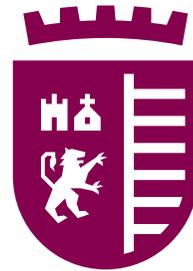
Siluetado o contornos

## Normas básicas

### 2.18 Logosímbolo. Versión horizontal positivo.

Logosímbolo que se utilizará cuando el espacio o contexto de representación requiera utilizar una versión horizontal del mismo sobre fondo claro.

En su versión en positivo, el símbolo se representará en el color corporativo «Monastrell» (Pantone 228 o su equivalente en CMYK, RGB, etc.). La tipografía o logotipo se representará en el color «Gris plomo» (Pantone 432 o su equivalente en CMYK, RGB, etc.).



# Ayuntamiento de Jumilla

## Normas básicas

### 2.19 Logosímbolo. Versión horizontal negativo.

Logosímbolo que se utilizará cuando el espacio o contexto de representación requiera utilizar una versión horizontal del mismo sobre fondo oscuro.

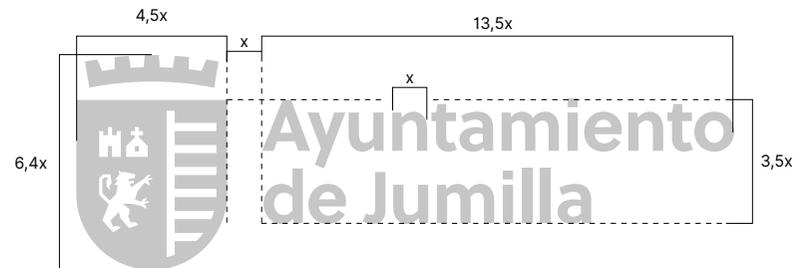
En su versión en negativo, el símbolo se representará sobre el color corporativo «Monastrell» (Pantone 228 o su equivalente en CMYK, RGB, etc.) siempre que sea posible.



## Normas básicas

### 2.20 Logosímbolo. Versión horizontal. Construcción.

Se muestran las proporciones, distancias y tamaños para la construcción del logosímbolo horizontal, tanto en versión en positivo como en negativo, tomando como unidad de medida inicial (x) el ancho de la letra «n».



## Normas básicas

### 2.21 Logosímbolo. Versión horizontal. Márgenes diáfanos y representación mínima.

Cuando se represente el logosímbolo horizontal se deberá respetar un área mínima de espacio diáfano alrededor del mismo.

Para cualquier versión del logosímbolo (positivo o negativo) este espacio alrededor será el equivalente a la anchura del símbolo (x).

El tamaño mínimo de reproducción o representación mínima permitida para el logosímbolo horizontal será el indicado en la imagen y será válido, tanto en su versión en positivo, como en su versión en negativo.

## Márgenes diáfanos



## Representación mínima

5 mm impresión



22 mm impresión

20 px digital



88 px digital

## Normas básicas

### Versión en positivo



Uso correcto



Uso incorrecto

### 2.22 Logosímbolo. Versión horizontal. Versiones en positivo y negativo.

Se utilizará la versión en positivo o negativo en función de la luminosidad del fondo, procurando que haya el suficiente contraste para que la marca se perciba lo más nítida y legible posible.

En su versión en positivo, el símbolo se representará en el color corporativo «Monastrell» (Pantone 228 o su equivalente en CMYK, RGB, etc.). La tipografía se representará en el color «Gris plomo» (Pantone 432 o su equivalente en CMYK, RGB, etc.).

En la versión en negativo, el símbolo se representará sobre el color corporativo «Monastrell» (Pantone 228 o su equivalente en CMYK, RGB, etc.) siempre que sea posible.

### Versión en negativo



Uso correcto



Uso incorrecto

## Normas básicas

### Versión en positivo



Uso correcto



Uso incorrecto

### 2.23 Logosímbolo. Versión horizontal en blanco y negro

Se utilizará la versión en positivo o negativo en función de la luminosidad del fondo, procurando que haya el suficiente contraste para que la marca se perciba lo más nítida y legible posible.

Cuando el símbolo no pueda representarse en los colores corporativos se podrá utilizar el negro como tintado del mismo.

### Versión en negativo



Uso correcto



Uso incorrecto

## Normas básicas



Color sobre imagen sin suficiente contraste



Negativo sobre imagen sin suficiente contraste



Negro sobre imagen



Alteración en las proporciones

### 2.24 Logosímbolo. Usos y representación inadecuados.

A continuación se detallan los diferentes casos no permitidos para la representación del símbolo.



Colores alterados



Colores alterados



Distorsión o deformación



Inclinación



Cambios tipográficos



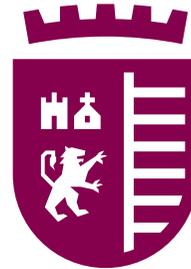
Siluetado o contornos

**2.25 Logosímbolo. Versión con concejalía.**

Cuando se debar representar el logosímbolo acompañado de la concejalía correspondiente siempre se utilizará la versión horizontal (positivo o negativo) del mismo. No se permitirán otras composiciones ni versiones.

La construcción y tintando del logosímbolo será el mismo que la versión horizontal, tanto en su versión en positivo como en negativo.

La representación de la concejalía correspondiente se hará, en la versión en positivo, utilizando el color «Monastrell» (Pantone 228 o su equivalente en CMYK, RGB, etc.). En la versión en negativo se utilizará el blanco.



**Ayuntamiento  
de Jumilla**  
**ECONOMÍA Y EMPLEO**



**Ayuntamiento  
de Jumilla**  
**ECONOMÍA Y EMPLEO**

## Normas básicas

### 2.26 Logosímbolo. Versión con concejalía. Ejemplos.

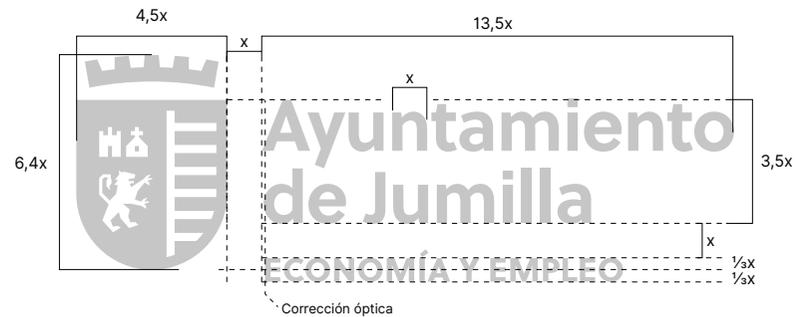
Se muestran, a modo de ejemplo, varios de los logosímbolos con concejalía, en su versión en positivo y su equivalente en negativo.



## Normas básicas

### 2.27 Logosímbolo. Versión con concejalía. Construcción

Se muestran las proporciones, distancias y tamaños para la construcción del logosímbolo con concejalía, tanto en versión en positivo como en negativo, tomando como unidad de medida inicial (x) el ancho de la letra «n».



## Normas básicas

### 2.28 Logosímbolo. Versión con concejalía. Márgenes diáfanos y representación mínima.

Cuando se represente el logosímbolo con concejalía se deberá respetar un área mínima de espacio diáfano alrededor del mismo.

Para cualquier versión del logosímbolo con concejalía (positivo o negativo) este espacio alrededor será el equivalente a la anchura del símbolo (x).

El tamaño mínimo de reproducción o representación mínima permitida para el logosímbolo horizontal con concejalía será el indicado en la imagen y será válido, tanto en su versión en positivo, como en su versión en negativo.

## Márgenes diáfanos



## Representación mínima

5 mm impresión



22 mm impresión

20 px digital



88 px digital

## Normas básicas

### Versión en positivo



Uso correcto



Uso incorrecto

### 2.29 Logosímbolo. Versión con concejalía en positivo y negativo.

Se utilizará la versión en positivo o negativo en función de la luminosidad del fondo, procurando que haya el suficiente contraste para que la marca se perciba lo más nítida y legible posible.

En su versión en positivo, el símbolo y el texto de la concejalía se representarán en el color corporativo «Monastrell» (Pantone 228 o su equivalente en CMYK, RGB, etc.). La tipografía del logotipo se representará en el color «Gris plomo» (Pantone 432 o su equivalente en CMYK, RGB, etc.).

En la versión en negativo, el símbolo se representará sobre el color corporativo «Monastrell» (Pantone 228 o su equivalente en CMYK, RGB, etc.) siempre que sea posible.

### Versión en negativo



Uso correcto



Uso incorrecto

## Normas básicas

### Versión en positivo



Uso correcto



Uso incorrecto

### 2.30 Logosímbolo. Versión con concejalía en blanco y negro.

Se utilizará la versión en positivo o negativo en función de la luminosidad del fondo, procurando que haya el suficiente contraste para que la marca se perciba lo más nítida y legible posible.

Cuando el símbolo no pueda representarse en los colores corporativos se podrá utilizar el negro como tintado del mismo.

### Versión en negativo



Uso correcto



Uso incorrecto

## Normas básicas



Color sobre imagen sin suficiente contraste



Negativo sobre imagen sin suficiente contraste



Negro sobre imagen



Alteración en las proporciones

### 2.31 Logosímbolo. Usos y representación inadecuados.

A continuación se detallan los diferentes casos no permitidos para la representación del logosímbolo con concejalía.



Colores alterados



Colores alterados



Distorsión o deformación



Inclinación



Cambios tipográficos



Siluetado o contornos

### 3. Papelería corporativa

### 3.1 Tipografía para papelería corporativa.

Para la realización de las diferentes piezas de papelería corporativa mostradas a continuación se ha utilizado la tipografía corporativa Soleil, en diferentes pesos, según las necesidades de diseño y realce de la información.

Soleil Bold

**ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz  
0123456789 ¡!¿?@#\$%&/()[]{}<>\*'^"'''«»  
áéíóú âêîôû àèìòù äëïöü ç · 0123456789**

Soleil Regular

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz  
0123456789 ¡!¿?@#\$%&/()[]{}<>\*'^"'''«»  
áéíóú âêîôû àèìòù äëïöü ç · 0123456789

Imusaniat renti repersped maxim quunt, nis ad magnis accuptionem quam quas a ni amet faccae volupta turerecae. Em es dolupta tenimin verovid elesedio mosti conetur? Tissim estet ut ipsaperi doluptat faceratus volorero mintem expedi officii squam, officimus.

Iderumqui ommo torio. Uciis aut magnam laccus essim cor aut ma doluptatia nam que delectem id quam doluptatur mollent haris idenis sam volecaecabo. Et hillendam re, od ut verum qui bernat volupta dento bernament plit minullis eum faccus esti rem et estis mo est audant fugiam et fuga. Nequis nis illenih ilicipsa consequae custrupta velendigenim quodiores soluptiiste con es secto omnihitae postrunt quamusam rem.

## Papelería corporativa

### 3.2 Hoja DIN A4 (210 × 297 mm).

Hoja tamaño DIN A4 con cabecera con logotipo positivo horizontal. Fondo con marca de agua del símbolo en 6 % de negro.

En el pie se incluyen los datos domiciliarios y de contacto del ayuntamiento.

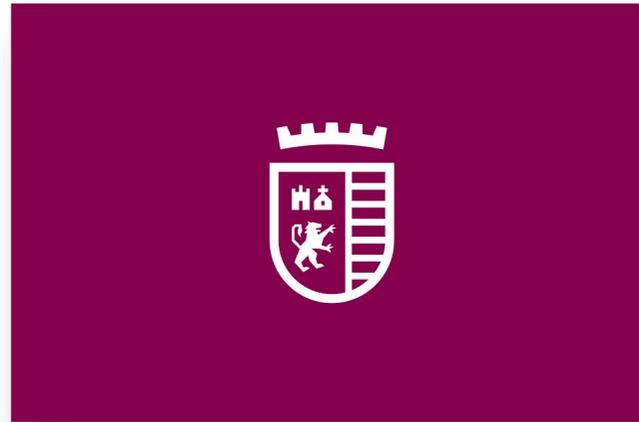


## Papelería corporativa

### 3.3 Tarjetas de visita (85 × 55 mm).

Tarjeta de visita personal con frontal de fondo sólido con símbolo en negativo y reverso con logotipo horizontal positivo, información del titular, cargo, datos de contacto y datos domiciliarios y de contacto del ayuntamiento.

Frontal



Reverso



## Papelería corporativa

Frontal

### 3.4 Sobre americano con ventana (220 × 110 mm).

Sobre horizontal de apertura superior con ventana.

En el frente se incluye el logotipo horizontal positivo con los datos domiciliarios y de contacto del ayuntamiento y en su reverso solapa tintada con color corporativo y logotipo horizontal en negativo.



Reverso



## Papelería corporativa

### 3.5 Carpeta con bolsillo interior (240 × 340 mm cerrada). Frente.

Carpeta rígida con bolsillo interior. Parte exterior tintada de color corporativo «Monastrell».

En la cara frontal, en la parte inferior izquierda, se representa el logotipo horizontal en negativo.

En la parte superior derecha se incluye el símbolo en negativo en grandes dimensiones y cortado a sangre.

En la parte superior izquierda se ubica un detalle de las barras representativas de la escalera.



## Papelería corporativa

### 3.6 Carpeta con bolsillo interior (240 × 340 mm cerrada). Trasera.

Carpeta rígida con bolsillo interior. Parte exterior tintada de color corporativo «Monastrell».

En la cara trasera, en la centro se representa el logotipo vertical en negativo.

En el pie, en la parte derecha se incluyen los datos domiciliarios y contacto del ayuntamiento de Jumilla.

En la parte superior derecha se ubica un detalle de las barras representativas de la escalera.



## Papelería corporativa

### 3.7 Carpeta con bolsillo interior (240 × 340 mm cerrada). Exterior abierto.

Carpeta rígida con bolsillo interior. Parte exterior tintada de color corporativo «Monastrell» y elementos indicados en páginas interiores.



## Papelería corporativa

### 3.8 Carpeta con bolsillo interior (240 × 340 mm cerrada). Interior abierto.

Carpeta rígida con bolsillo interior. Parte interior tintada con un 15 % del color corporativo «Gris plomo».

Bolsillo tintado de color corporativo «Monastrell».



